

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho período cualquier persona podrá aportar asimismo por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo

dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000.

Pontevedra, 9 de noviembre de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—60.936.

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados*  
Ayuntamiento Campo Lameiro. Provincia: Pontevedra

| Núm. finca | Paraje             | Cultivo      | Nombre, apellidos  | Dirección   | Apoyo |                | Vuelo |                |
|------------|--------------------|--------------|--|---|-------|----------------|-------|----------------|
|            |                    |              |  |   | Núm.  | m <sup>2</sup> | ml    | m <sup>2</sup> |
| 1          | Rúas .....         | Labradío ... | Ignacio Valiño Márquez .....   | Cerdeiras-Fraga, 10, 1, 36110 Campo Lameiro .                                 | —     | —              | 5     | 44             |
| 2          | Rúas .....         | Labradío ... | Constante Rodríguez Cordeiro .....   | Laxe-Fraga, 43, 36110 Campo Lameiro .....                                     | —     | —              | —     | 6              |
| 4          | Rúas .....         | Labradío ... | José Fonteula Pazos .....  | Cerdeiras-Fraga, 23, 36110 Campo Lameiro .                                    | 1     | 2              | 12    | 120            |
| 7          | Rúas .....         | Labradío ... | Feliciano Silva Escudero .....   | Avenida Principal de Maripérez edif.<br>Olmar-Caracas, 2, 2B, Venezuela ..... | —     | —              | 10    | 70             |
| 8          | Candaeiro .....    | Monte alto . | Ignacio Valiño Márquez .....   | Cerdeiras-Fraga, 10, 36110 Campo Lameiro .                                    | —     | —              | 27    | 270            |
| 9          | Verdians .....     | Prado .....  | Julia Ferrón González .....  | Casa Nova-Nogal, 12, 36110 Campo Lameiro                                      | —     | —              | —     | 45             |
| 10         | Verdians .....     | Prado .....  | Constainte Rodríguez Cordeiro .....  | Laxe-Fraga, 43, 36110 Campo Lameiro .....                                     | —     | —              | 17    | 125            |
| 18         | Cachada .....      | Monte alto . | Carmen Valiño Lores .....  | Calle Luis Fraile, 12, 16, Pontevedra .....                                   | —     | —              | 10    | 160            |
| 20         | O Eido .....       | Carballo ... | Orlando Ricoi Gómez .....  | Calle Juan Bautista Andrade, 53, 4.º I, 36005<br>Pontevedra .....             | —     | —              | 30    | 473            |
| 20A        | O Eido .....       | Monte alto . | Desconocido. Representa ilustrísimo<br>señor Fiscal-Jefe de la Aud. Prov.<br>de Ponferrada ..... | Avenida Conde de Bugalla-A. Parda, sin núme-<br>ro, 36161 Pontevedra .....    | —     | —              | 6     | 96             |
| 20B        | O Eido .....       | Monte alto . | Orlando Ricoi Gómez .....  | Calle Juan Bautista Ricoi, 53, 4.º I, 36005<br>Pontevedra .....               | —     | —              | 34    | 506            |
| 21         | Rozas .....        | Monte alto . | Manuel Fraga .....   | Rego do Cebro-Pardiñas-La Braña, 8, 15896<br>Santiago .....                   | 1/23  | 1              | 2     | 63             |
| 22         | Rozas .....        | Monte alto . | Hros. María Inés Maqueira Valiño ...   | Calle Pedra Picada-Lérez, 35 B, 36005 Pon-<br>tevedra .....                   | 1/23  | 1              | 14    | 133            |
| 23         | Cruceiro do Eido . | Monte alto . | Carmen Luz Fontán Fernández .....  | Fontenla-Fraga, 12, 36110 Campo Lameiro .                                     | —     | —              | 50    | 728            |
| 26         | O Eido .....       | Monte alto . | Pedro Silva Fernández .....  | Fontenla, 18, 36110 Campo Lameiro .....                                       | —     | —              | 64    | 546            |
| 28         | O Eido .....       | Monte alto . | Feliciano Silva Escudero .....   | Avenida Principal de Maripérez edif.<br>Olmar-Caracas, Venezuela .....        | 1/25  | 1              | 24    | 225            |
| 29         | Huerto da Casa ..  | Tojal .....  | Virtuosa Maqueira Ferrades .....   | Redonde, 6, 36110 Campo Lameiro .....   | CT    | 6              | 17    | 187            |

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución 7530/2001, de 26 de noviembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto que se cita.**

Se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de construcción de colector y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Carabaña, en el mismo término municipal. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II. Con fecha 15 de noviembre de 2001, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dictó acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia. En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de colector y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Carabaña, en el mismo término municipal, para que en los días y horas establecidos, comparezcan en el Ayuntamiento de Carabaña, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación por traslado en su caso, a las fincas afectadas, para la toma de datos, si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuera necesario, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber así públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno de Perito y Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, durante el transcurso del acto se procederá a convenir, si procede, la adquisición de los bienes y derechos afectados, por mutuo acuerdo. En caso de que dicho convenio no pueda ser alcanzado, transcurridos quince días, se seguirá el procedimiento legalmente establecido al efecto.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular, mediante escrito dirigido a la Consejería de Medio Ambiente, Secretaría General Técnica, calle Princesa, 3, 28008 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan a tal fin, para lo cual tendrán a su disposición los planos parcelarios, para su consulta, en el Canal de Isabel II, Santa Engracia, 108, quinto izquierda de Madrid, y en el Ayuntamiento antes mencionado.

Asimismo se significa que la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—La Secretaria general técnica, María Pascual Medrano.—62.040.

**Resolución 7532/2001, de 26 de noviembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente expropiatorio número 577, del «Proyecto de ampliación de la EDAR de Villanueva de la Cañada» (entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).**

Con fecha 15 de noviembre de 2001, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se dictó acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia. En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de ampliación de la EDAR de Villanueva de la Cañada», correspondiente al expediente expropiatorio 577, para que en los días y horas